

# Gaste su subvención de FEMA de manera prudente y Solo en Gastos Relacionados con el Desastre

---

Release Date: septiembre 13, 2021

**BATON ROUGE, La.** – A medida que los propietarios e inquilinos de Louisiana afectados por el huracán Ida comienzan a recibir sus fondos de FEMA por desastres, es importante utilizar el dinero para los gastos específicos relacionados con el desastre.

FEMA ayuda a los sobrevivientes a mantener el control de sus gastos enviando una carta de determinación en la que se indica para qué se destinan los fondos y se enumeran las formas en que se puede utilizar el dinero. Los subsidios por desastres no se destinan para gastos corrientes.

Algunos ejemplos de gastos aprobados incluyen:

- Reparaciones al hogar (p. ej., estructura, sistemas de agua, sépticos y alcantarillados)
- Ayuda para el alquiler y/ o fianza
- Reparación o reemplazo de vehículo esencial
- Atención médica o dental por una lesión no asegurada causada por el desastre
- Materiales educativos necesarios (p. ej., computadora, libros, materiales)
- Gastos por mudanza o almacenamiento relacionados al desastre
- Reemplazo de propiedad personal esencial tales como enseres electrodomésticos o camas de dormitorios ocupados
- Aumento en gastos de cuidado de niños

Es importante leer con cuidado la carta de determinación. Los recibos de todos los gastos deben conservarse durante al menos tres años, ya que los fondos por desastres pueden ser objeto de auditoría. Si ha gastado el pago en algo distinto a su finalidad, es posible que se le deniegue la ayuda por desastre en el futuro. En algunos casos, FEMA pedirá que se devuelva el dinero.



**FEMA**

Page 1 of 2

Además, es importante que los solicitantes se aseguren que FEMA tiene su información de contacto al día, incluyendo su dirección, números de teléfonos, y cuentas bancarias. Si FEMA no tiene la información de contacto correcta, los sobrevivientes pueden perder cartas o llamadas telefónicas sobre su solicitud de asistencia o el estado de los pagos.

Para cualquier pregunta, llame a la Línea de Ayuda de FEMA, **800-621-3362**. Usuarios de TTY al **800-462-7585**. Aquellos que utilicen un servicio de retransmisión como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben actualizar con FEMA su número específico asignado a ese servicio

Para la información más actualizada visite [fema.gov/disaster/4611](https://fema.gov/disaster/4611). Siga la cuenta de Twitter de FEMA Región 6 en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) o en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).

